



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
Prórroga OC N° 16	2024	09/09/2025

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: coordinacion@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Dirección de Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa Por Trámite Simplificado - **Número:** 13/2024
Expediente: EX-2025-00011814- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PRORROGA de la suscripción online de plataforma de envío de correos masivos (e-mail marketing) para el Comité Nacional de para la Prevención de la Tortura, por el término de DOCE (12) meses.

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposición N° DISPO-2025-88-E-CNPT-DGA#CNPT.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	BISIDE S.R.L	
CUIT: 30-71159594-1	Domicilio	Bernardo de Irigoyen 3918 -Piso 2 – Mar del Plata (Bs.As)
Teléfono	Mail	billing@fromdoppler.com
223-6288500		mmejias@fromdoppler.com administracion@fromdoppler.com

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL c/IVA incluido	PRECIO TOTAL c/IVA incluido
1	PRÓRROGA Suscripción de plataforma de envío de correos masivos- Duración: DOCE (12) meses.	Mes	12	USD 162,14	USD 1.945,68

TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (USD 1.945,68)

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Lugar Prestación:

Lugar de Prestación: On Line

El personal que utiliza la suscripción presta servicios en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Vigencia Contractual:

La duración de la suscripción será por el plazo de DOCE (12) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato mediante la activación respectiva. Dicha activación deberá encontrarse operativa dentro de las setenta y dos (72hs) de perfeccionada la contratación mediante la notificación de la orden de compra, y su entrega será virtual, en el correo electrónico institucional cnpt@cnpt.gob.ar siendo este correo el del alta de usuario. A todos sus efectos, el adjudicatario deberá coordinar cualquier situación previa al alta, al correo electrónico institucional coordinacion@cnpt.gov.ar. Realizada la activación, se brindará la conformidad definitiva inicial previa verificación de la entrega de la documentación y/o información correspondiente a la suscripción de donde surjan los datos del organismo y la vigencia de la suscripción por el plazo contratado.

FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé para el renglón un pago único total por toda la vigencia de la suscripción una vez iniciado el mismo, para lo cual se realizará una recepción definitiva inicial del renglón adjudicado.

Facturación

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta. Previo al pago, se procederá a verificar la existencia o no de incumplimientos en sus obligaciones impositivas y/o previsionales, de acuerdo al procedimiento dictado por la AFIP en su Resolución N° 4164/2017. Se podrá corroborar el estado de deudas en el PORTAL DE CLAVE FISCAL de la AFIP (actual ARCA), servicio "SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS", sección CUENTA CORRIENTE/DETALLE DE DEUDA CONSOLIDADA, seleccionando el trámite "CONSULTA DEUDA PROVEEDORES DEL ESTADO".

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional:

cuando la contratación prevea que la cotización puede efectuarse en moneda extranjera, el monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (divisa) vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago. Una vez fijada dicha fecha, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura notificará la misma al proveedor para que este emita el documento (Nota de Debito/Nota de crédito) que respalde la diferencia de cambio a abonar. Se comunica que esto es requisito excluyente para poder realizar el desembolso.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40° aniv. de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: PRORROGA ORDEN DE COMPRA N° 16/2024 -BISIDE S.R.L

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.